

UDS

MI UNIVERSIDAD

NOMBRE DE LA ALUMNA

RUTH SADAY HERNANDEZ HERNANDEZ

DOCENTE

ROXANA CLARET MORENO PEREZ

MATERIA

DERECHO ECONOMICO

CUATRIMESTRE

5TO

LICENCIATURA

DERECHO

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ESTADO REGULADOR  Estado regulador es una adaptación al avance y a la diversificación en los mercados de bienes y servicios, y de la economía en general, cuya manifestación más evidente y más notable es su diseño jurídico. La relevancia del Estado regulador se sustenta en distintos en- foques de análisis. | ESTADO EMPRESARIAL  Otorga autonomía a la administración de las empresas y se reserva su orientación al Poder Ejecutivo. En la década del 40 cambia y se amplía el radio de acción del estado y de la empresa pública, concentrándose en actividades productivas. | ESTADO ORIENTADOR  Estado orientador implica la esperanza de un beneficio y de una ganancia futura, puesto que invertir es hacer elecciones, asumiendo riesgos. |